Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 481432 - Reacondicionamiento del edificio del Espacio de Desarrollo Infantil del Congreso de la Nación

Consulta 1 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
El PBC solicita: Ingeniero en Seguridad Industrial con 5 (cinco) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. SOLICITAMOS a la convocante establecer como alternativa de cumplimiento del requisito la posibilidad de presentar un Técnico SYSO con Categoría B o C, sugiriendo la siguiente redaccion: Ingeniero en Seguridad Industrial o Técnico SYSO con Categoría B o C con 5 (cinco) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Conforme al informe presentado por la unidad requirente, esta exigencia responde a la necesidad de contar con un profesional debidamente calificado para la identificación, evaluación y gestión de riesgos laborales asociados a la ejecución simultánea de trabajos civiles, eléctricos, electromecánicos y de montaje de equipos, atendiendo particularmente a las condiciones de seguridad requeridas en un establecimiento destinado a la atención infantil. Atendiendo a la envergadura del trabajo, es importante contar con profesionales en el rubro a fin de tener la garantía de la seguridad en la ejecución de los trabajos y del personal interviniente. Favor remitirse al PBC		

Consulta 2 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
Los requisito documentales en el punto 4 requiere: Presentar fotocopia autenticada por escribanía, del título del Ingeniero en Seguridad Industrial, para el cargo de responsable de Instalaciones Eléctricas y Señales Débiles, copia de registro profesional de ANDE Cat. A. SOLICITAMOS a la convocante corregir este punto debiendo quedar redactado de la siguiente manera: Presentar fotocopia autenticada por escribanía, del título del Ingeniero Eléctrico o Electromecánico, para el cargo de responsable de Instalaciones Eléctricas y Señales Débiles, copia de registro profesional de ANDE Cat. A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026
Según respuesta presentada por la unidad requirente, agradece la observación realizada y considera pertinente efectuar la corrección señalada, atendiendo a que las funciones correspondientes al responsable de las instalaciones eléctricas y sistemas de señales débiles requieren competencias profesionales específicas en el ámbito de la ingeniería eléctrica y electromecánica. En consecuencia, se ajustará el requisito documental, estableciendo las exigencias acordes para el cargo. Dicha precisión tiene por finalidad asegurar la idoneidad técnica del profesional responsable de la supervisión, ejecución y verificación de las instalaciones eléctricas y sistemas asociados, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Por tanto, se procede a la corrección del requisito indicado. Favor remitirse a la adenda modificatoria correspondiente.		

Consulta 3 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

El PBC solicita: Ingeniero Electromecánico o Mecánico con especialización en ingeniería en elevación, para responsable del sistema de ascensores con experiencia mínima de 5 (cinco) años. SOLICITAMOS modificar este requerimiento a los efectos de otorgar alternativas de cumplimiento en consideración que la especialización resulta poco común, quedando redactado de la siguiente manera: Ingeniero Electromecánico o Mecánico , para responsable del sistema de ascensores con experiencia mínima de 5 (cinco) años, la experiencia será comprobada con la presentación de constancias de instalaciones de ascensores en al menos 3 edificios en los últimos 5 años.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Conforme al informe presentado por la unidad requirente, aclara que el requisito de contar con un Ingeniero Electromecánico o Mecánico con especialización en ingeniería de elevación y experiencia mínima de cinco (5) años responde a las características técnicas y condiciones de seguridad inherentes a los sistemas de transporte vertical contemplados en el proyecto. La especialización requerida constituye un respaldo de conocimientos específicos relacionados con el funcionamiento, montaje, integración, verificación y seguridad de los sistemas de ascensores, cuyas intervenciones demandan competencias técnicas que trascienden la experiencia general en instalaciones electromecánicas. En este sentido, las constancias de instalaciones ejecutadas en edificios constituyen antecedentes de experiencia profesional, pero no sustituyen necesariamente la acreditación de conocimientos especializados exigidos para asumir la responsabilidad técnica correspondiente. Por consiguiente, se considera pertinente mantener el requisito establecido en el PBC, por guardar relación con la naturaleza y criticidad de los trabajos previstos, orientándose a garantizar la seguridad operativa, calidad técnica y confiabilidad de las instalaciones, sin que ello implique la exigencia de una marca o fabricante determinado. Favor remitirse al PBC.

Consulta 4 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026

El PBC solicita: Deberá contar con técnicos especializados en instalación, montaje y programación de ascensores, con certificación formal del fabricante; técnicos electricistas, técnico en climatización, personales de obras civiles, y personales de plomería. SOLICITAMOS a la convocante otorgar la posibilidad de presentar un PRE - CONTRATO O COMPROMISO DE CONTRATAR vía subcontrato, con una empresa especializada en la provisión e instalación de ascensores, adjuntando el curriculum del personal técnico interviniente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2026

Según informe presentado por la unidad solicitante, aclara que los requisitos establecidos en materia de personal técnico tienen por finalidad garantizar que el oferente cuente con los recursos humanos especializados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto, particularmente aquellos relacionados con la instalación, montaje y programación de ascensores, instalaciones eléctricas, climatización, obras civiles y plomería.
La exigencia de certificaciones formales del fabricante para los técnicos intervinientes en los sistemas de ascensores responde a la necesidad de acreditar conocimientos específicos sobre los equipos y procedimientos de instalación, programación, puesta en funcionamiento y verificación de seguridad, considerando la naturaleza especializada de dichos trabajos.
En cuanto a la posibilidad de acreditar la disponibilidad del personal mediante precontratos o compromisos de contratación con terceros, se aclara que tales instrumentos no sustituyen por sí mismos los requisitos de capacidad técnica y documentación exigidos en el PBC, debiendo observarse las condiciones establecidas para acreditar la disponibilidad efectiva, responsabilidad y competencia del personal propuesto. Favor remitirse al PBC.